

PREGUNTAS FRECUENTES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN: ACREDITA. (CONVOCATORIA 2021)

AGRARIA

Índice

1. ¿Qué es ACREDITA?	4
2. ¿Qué se considera formación no formal?	4
3. ¿Qué cualificaciones profesionales se convocan?	4
4. ¿Qué requisitos tengo que cumplir para poder participar en la convocatoria?	5
5. ¿Existen causas de exclusión del procedimiento?	6
6. ¿Dónde me puedo informar personalmente?	6
7. ¿Cómo puedo presentar mi solicitud?	7
8. ¿Puedo tramitar la solicitud por otro medio que no sea telemático?	7
9. ¿Cómo acredito el cumplimiento de requisitos?	8
10. ¿Cómo puedo acreditar mi experiencia laboral?	9
11. ¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes?	10
12. ¿Cuándo sabré si estoy admitido/a?	10
13. Esquema de la fase de admisión y selección	11
14. Listados	12
15. ¿Tengo que pagar alguna Tasa?	12
16. ¿Cuáles son las fases del procedimiento?	13
17. ¿Qué ocurre si una vez finalizado todo el proceso NO consigo la acreditación de todas las unidades de competencia?	15

18. ¿Debo solicitar la acreditación de todas las unidades de competencias que componen la cualificación?	16
19. Una vez finalizado todo el proceso. ¿Qué puedo obtener?.....	16
AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.....	23
1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?.....	23
2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?.....	24
3. ¿Qué puedo obtener participando?	25
4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?.....	25
5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a.....	28
AGA398_1 - Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales.	33
1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?.....	33
2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?.....	34
3. ¿Qué puedo obtener participando?	34
4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?.....	35
5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a.....	36
AGA399_1: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.	37
1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?.....	37
2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?.....	38
3. ¿Qué puedo obtener participando?	38
4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?.....	39
5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a.....	40
AGA225_2: Agricultura ecológica.....	41
1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?.....	41
2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?.....	42
3. ¿Qué puedo obtener participando?	43
4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?.....	43
5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a.....	45

AGA343_2: Aprovechamientos forestales.	51
1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?.....	51
2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?.....	52
3. ¿Qué puedo obtener participando?	53
4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?.....	53
5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a.....	55
AGA457_2: Actividades de floristería.	56
1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?.....	56
2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?.....	57
3. ¿Qué puedo obtener participando?	57
4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?.....	58
5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a.....	60
AGA546_2: Apicultura.	60
1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?.....	60
2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?.....	61
3. ¿Qué puedo obtener participando?	62
4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?.....	62
5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a.....	62

1. ¿Qué es ACREDITA?

Es un procedimiento para obtener las competencias profesionales a través de la experiencia laboral adquirida al desempeñar un puesto de trabajo, o bien a través de formación no formal no dirigida a la obtención de una acreditación oficial.

2. ¿Qué se considera formación no formal?

Es aquella formación que no conduce a una acreditación oficial; es decir, no corresponde a un certificado de profesionalidad o a un título de formación profesional.

3. ¿Qué cualificaciones profesionales se convocan?

Se convocan un total de 134 cualificaciones de 23 Familias profesionales:

	FAMILIA PROFESIONAL	Nº CUALIFICACIONES
	AFD. Actividades físicas y deportivas	8
	ADG. Administración gestión	5
	AGA. Agraria	10
	ARG. Artes gráficas	3
	ART. Artes y artesanías	2
	COM. Comercio y marketing	12
	EOC. Edificación y obra civil.	6
	ELE. Electricidad y electrónica	6
	ENA. Energía y agua	4
	FME. Fabricación mecánica	3
	HOT. Hostelería y turismo	14
	IMP. Imagen personal	5

	IMS. Imagen y sonido	6
	INA. Industrias alimentarias	11
	IFC. Informática y comunicaciones	1
	IMA. Instalación y mantenimiento	4
	QUI. Química	1
	SAN. Sanidad	2
	SEA. Seguridad y medio ambiente	6
	SSC. Servicios socioculturales y a la comunidad	11
	TCP. Textil, confección y piel	3
	TMV. Transporte y mantenimiento de vehículos	9
	VIC. Vidrio y cerámica	2

4. ¿Qué requisitos tengo que cumplir para poder participar en la convocatoria?

Los requisitos que se deben cumplir para poder participar en todas las **cualificaciones de nivel 2 y nivel 3**, son:

- ✓ Nacionalidad española, certificado de registro de ciudadano comunitario, tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión o autorización de residencia o de residencia y trabajo en España.
- ✓ **Tener 20 años cumplidos** a fecha de la presentación de la solicitud
- ✓ Tener al menos **3 años de experiencia laboral** en los últimos 15 años con un mínimo de 2.000 horas trabajadas, y/o **300 horas de formación** en los últimos 10 años (excepto cuando se presenten a unidades de competencia de menos horas), ambos relacionados con la cualificación que se convoca. Debes cumplir el mínimo exigido **de una de las dos** para poder participar.

Para las **cualificaciones de nivel 1**, son:

- ✓ Nacionalidad española, certificado de registro de ciudadano comunitario, tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión o autorización de residencia o de residencia y trabajo en España.
- ✓ **Tener 18 años cumplidos** a fecha de la presentación de la solicitud
- ✓ Tener al menos **2 años de experiencia laboral** en los últimos 15 años con un mínimo de 1.200 horas trabajadas, y/o **200 horas de formación** en los últimos 10 años (excepto cuando se presenten a unidades de competencia de menos horas), ambos relacionados con la cualificación que se convoca. Debes cumplir el mínimo exigido **de una de las dos** para poder participar.

5. ¿Existen causas de exclusión del procedimiento?

- ✓ Si te encuentras en alguna de estas situaciones, no podrás participar en el procedimiento, por ser **causa de exclusión**:
 - Que estén en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contenga la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, o de sus equivalentes.
 - Que estén en posesión de la acreditación parcial de la/s unidad/es que solicita.
 - Que estén matriculadas en módulos profesionales conducentes a la acreditación de la unidad de competencia en la que se solicite su participación
 - Que estén matriculadas, o realizando o hayan realizado con evaluación positiva, formación profesional para el empleo, conducente a la acreditación de las unidades de competencia en que soliciten su participación.
 - Que estén participando en un procedimiento de reconocimiento de competencias por la experiencia laboral en unidades de competencia coincidentes con las convocadas mediante la presente orden.

6. ¿Dónde me puedo informar personalmente?

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN: Antes de presentar la solicitud, el candidato podrá informarse sobre las dudas que tenga sobre el procedimiento, en cualquiera de los **centros de información y/o orientación** establecidos en el Anexo V de la Orden de convocatoria.

Igualmente podrá obtener información más detallada sobre el proceso, en el siguiente enlace y números de contacto:

<http://pop.jccm.es/>

7. ¿Cómo puedo presentar mi solicitud?

Las solicitudes se deberán tramitar **PREFERENTEMENTE DE MANERA TELEMÁTICA.**

Para presentar la solicitud de manera telemática, deberás contar con:

- DNI electrónico, o
- Certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Los interesados que hayan realizado su solicitud de manera telemática podrán aportar al expediente copias digitalizadas de sus documentos, no siendo precisa la compulsión de los mismos, ya que se garantiza su fidelidad con el original mediante la utilización de firma electrónica avanzada o usuario y contraseña de la Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

La solicitud de la sede electrónica está en el enlace:

[SOLICITUD](#)

8. ¿Puedo tramitar la solicitud por otro medio que no sea telemático?

Sí. Aunque el medio más adecuado sea el telemático por su mayor agilidad. En el caso de que tengas dificultades para la presentación telemática, podrás tramitar tu solicitud de forma presencial.

Puedes obtener la solicitud y demás Anexos de la Orden en:

- Portal de Orientación profesional POP <http://pop.jccm.es>
- Sede electrónica de la Junta de Comunidades: [Sede electrónica](#)
- En los centros de información y/o orientación establecidos en el Anexo V.

La solicitud y toda la documentación se puede presentar en:

- o Oficinas de Empleo y Emprendedores
- o Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- o En cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

9. ¿Cómo acredito el cumplimiento de requisitos?

La acreditación del cumplimiento de requisitos para la presente convocatoria se realizará mediante la cumplimentación y de conformidad con lo señalado en el Anexo II.

Podrás acreditar el cumplimiento de los distintos requisitos por las siguientes vías:

- **DECLARACIONES RESPONSABLES:** para acreditar la veracidad de los datos, deberás marcar/rellenar la casilla correspondiente en el Anexo II.
- **AUTORIZACIONES:** para acreditar los datos de identidad (DNI, NIE...) y los de la Seguridad Social (vida laboral) y para aquellos documentos emitidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o documentos que ya se hayan presentado en esta Administración en los últimos cinco años, deberás marcar/rellenar la casilla correspondiente en el Anexo II indicando, en este último caso, la fecha de presentación y la Unidad y Consejería donde se presentaron esos documentos.

- **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:** deberás adjuntar al Anexo II los documentos acreditativos de identidad y Seguridad Social (en caso de no autorizar su consulta), el Currículum Vitae europeo (Anexo III), los certificados que acrediten tu experiencia laboral y los que acrediten la formación no formal recibida (excepto aquellos que se hayan presentado ante la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debidamente cumplimentados en los últimos cinco años, si se ha autorizado su consulta como indica el párrafo anterior).

10. ¿Cómo puedo acreditar mi experiencia laboral?

En el caso de la **experiencia laboral por cuenta ajena:**

- Informe de Vida Laboral (o autorización a su consulta en la solicitud)
- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

En el caso de la **experiencia laboral por cuenta propia:**

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, en la que se especifiquen los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

Para **trabajadores voluntarios o becarios:**

- Certificación de la organización o empresa donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

11. ¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes?

Para todas las cualificaciones profesionales **HASTA EL 15 DE OCTUBRE 2021.**

12. ¿Cuándo sabré si estoy admitido/a?

Una vez que desde la administración convocante se comprueba que cumples los requisitos para participar en el proceso, se procederá a realizar la publicación de:

1ª. Los **listados de personas candidatas admitidas y excluidas provisionales**, con indicación de los motivos de exclusión en su caso, disponiendo las personas interesadas de un plazo de 10 días para presentar las alegaciones que consideren oportunas y subsanar los defectos u omisiones que hubieran motivado su exclusión.

2ª. Cuando se hayan valorado todas las solicitudes de subsanación, se publicarán **los listados de admitidos y excluidos definitivos.**

La publicación de listados de personas candidatas provisionales/definitivas se irá realizando a medida se vayan recibiendo solicitudes de cada calificación, y estas formen un grupo mínimo de participantes para la fase de asesoramiento y/o evaluación

Una vez publicadas las listas de personas admitidas, ya se pondrá en contacto contigo el asesor/a.

13. Esquema de la fase de admisión y selección



14. Listados

TODOS LOS LISTADOS se publicarán en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los tablones de anuncios de las Oficinas de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Además, también podrán consultarse en la siguiente web:

- Portal de Orientación profesional: <http://pop.jccm.es>

Deberás estar pendiente de consultar dicha publicación porque **NO SE NOTIFICA A LOS CANDIDATOS DE FORMA INDIVIDUAL.**

15. ¿Tengo que pagar alguna Tasa?

En el momento de hacer la solicitud no hay que pagar ninguna Tasa.

No obstante, existen dos tasas que deberán satisfacer **SOLO LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS** PARA EL PROCEDIMIENTO: una para el Asesoramiento y otra para la Evaluación de las Unidades de Competencia.

TASA DE ASESORAMIENTO: 25,07 €. Que se deberá presentar el justificante de dicho abono en la primera sesión de asesoramiento. En caso de no pagarlo en el plazo establecido, se le considerará desistido y su plaza se pasará al siguiente candidato en Reserva.

TASA DE EVALUACIÓN: 12,53 € por cada Unidad de competencia que se pretenda evaluar. SE RECOMIENDA SOLICITAR AQUELLAS UC PARA LAS QUE EL INFORME DE ASESORAMIENTO SEA FAVORABLE. Esta Tasa se pagará dentro de los cinco días hábiles posteriores al de la recepción del informe de Asesoramiento.

Aquellos candidatos/as que estén en situación legal de desempleo estarán exentos del abono de dichas tasas.

16. ¿Cuáles son las fases del procedimiento?

Aquellas personas que resulten seleccionadas para participar en el procedimiento, deberán pasar por **tres fases**:

1. Fase de asesoramiento, el asesor/a se pondrá en contacto con aquellos candidatos/as han sido seleccionados para participar en el procedimiento.

Durante esta fase se prestará apoyo para la recogida de evidencias que demuestren el dominio profesional relativo a las unidades de competencia susceptibles de acreditación.

Principalmente el asesor/a te ayudará en:

- ✓ La cumplimentación del cuestionario de autoevaluación.
- ✓ La recopilación de los documentos que justifiquen tu experiencia laboral y/o formación no formal relacionada con la Unidad de Competencia en la que te has inscrito y que complementen los que entregaste en el momento de tu inscripción.
- ✓ Cómo completar tu Historial Profesional y Formativo.
- ✓ Identificar y clarificar otros aspectos de tu profesionalidad.
- ✓ Organizar toda la información profesional y/o pruebas que hayas aportado en un Dossier de Competencias.

Una vez finalizada esta fase el asesor/a elaborará un Informe para la Comisión de Evaluación, en el que constará:

- ✓ Las competencias profesionales que considere suficientemente justificadas en relación con la Unidad de Competencia en la que te has inscrito.
- ✓ La conveniencia de que accedas a la fase de evaluación. La decisión final de continuar con el procedimiento debe de ser tomada por la persona candidata.
- ✓ Igualmente, el asesor/a te aconsejará sobre la conveniencia o no de pasar a la siguiente fase (Fase de Evaluación), y te informará:

- ✓ En qué Unidades de Competencia podrías evaluarte con probabilidades razonables de obtener finalmente la acreditación de las mismas.
- ✓ En caso de no tener posibilidades de obtener la acreditación, te sugerirá la formación complementaria que deberías realizar y los centros donde podrías recibirla.

2. Fase de evaluación, se determina si el candidato/a demuestra o no las competencias. El objetivo de la fase de evaluación es que demuestres tu competencia profesional relacionada con aquellas Unidades de Competencia para las que has solicitado el reconocimiento.

La decisión final acerca del reconocimiento la tomará de forma colegiada la Comisión de Evaluación.

Lo primero que hace la Comisión de Evaluación es estudiar el Informe del asesor/a, la información profesional y/o las pruebas que hayas aportado, para contrastarlas, decidiendo así qué competencias profesionales quedan suficientemente justificadas o si es necesario que aportes más documentación.

En determinados casos puede ser necesario aplicar métodos de evaluación para obtener nuevas evidencias de competencia, que **en ningún caso consistirán en pruebas teóricas de conocimientos o exámenes.**

Estos métodos serán los más adecuados para comprobar tus competencias, y pueden ser:

- ✓ Entrevista profesional.
- ✓ Pruebas profesionales de competencia.
- ✓ Simulación de situaciones profesionales.
- ✓ Observación en el puesto de trabajo.
- ✓ Otras pruebas de diferente naturaleza según el criterio del evaluador/a.

La Comisión de Evaluación, una vez finalizado el proceso, **deberá informarte** sobre:

- ✓ Las Unidades de Competencia que han quedado suficientemente demostradas.
- ✓ Las Unidades de Competencia que no han quedado suficientemente demostradas.
- ✓ Las oportunidades para completar tu formación y obtener la acreditación completa de Títulos de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad.

3. Fase de registro de las competencias que el candidato/a demuestre. Una vez que la Comisión de Evaluación traslada el Acta de Evaluación final a la administración competente, esta emitirá las resoluciones de acreditación parcial con las unidades de competencia que finalmente el candidato acredite. En el caso de acreditar todas las unidades de competencia incluidas en la cualificación, se informará de cuáles son los pasos para solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad.

17. ¿Qué ocurre si una vez finalizado todo el proceso NO consigo la acreditación de todas las unidades de competencia?

En el caso de no acreditar todas las unidades de competencia que componen el Certificado de Profesionalidad, **la Comisión de Evaluación te informará del itinerario formativo a seguir** para poder completarlo, indicando qué acciones formativas has de cursar.

La administración convocante asegurará una oferta formativa dirigida a aquellos candidatos/as que no han acreditado todas las unidades de competencia de la cualificación, y por lo tanto no pueden solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad, para que puedan obtener las unidades de competencia no acreditadas a través de la vía formativa.

Puedes consultar las distintas ofertas formativas en los siguientes enlaces:

1. Admisión a ciclos formativos. Formación profesional en oferta modular:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-formacion-profesional-oferta-mod>

2. Oferta formativa Certificado de Profesionalidad:

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/ciudadania/formacion/>

18. ¿Debo solicitar la acreditación de todas las unidades de competencias que componen la cualificación?

Se puede solicitar la acreditación de una, dos o más de las unidades de competencia incluidas en la cualificación; no es necesario solicitar la evaluación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia en el enlace

<https://incual.mecd.es/instrumentos/nivel1/deportivas>

19. Una vez finalizado todo el proceso. ¿Qué puedo obtener?

Cuando las unidades de competencia que has acreditado pertenecen a una cualificación que tenga un **certificado de profesionalidad** asociado:

- ✓ Si obtienes la acreditación de todas las Unidades de Competencia que componen el Certificado de Profesionalidad podrás solicitarlo a la Administración Laboral.
- ✓ Si no obtienes la acreditación de todas las unidades de competencia que componen el Certificado de Profesionalidad, deberás cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia no reconocidas en los centros acreditados por la administración laboral.

Con las unidades de competencia acreditadas puedes, asimismo, convalidar módulos profesionales de los **Ciclos de Formación Profesional** que estén asociados a dichas cualificaciones.

Para poder convalidar dichos módulos deberás cumplir los requisitos de acceso a los títulos y una vez matriculado en el ciclo.

Puede consultar los requisitos de acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio en el siguiente enlace: <http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
1	UC0517_1	Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
1	UC0518_1	Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas
1	UC0519_1	Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los

cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
1	UC0517_1	Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas
1	UC0518_1	Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas
1	UC0519_1	Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura, son:

AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
• AGAX0208. Actividades Auxiliares en Agricultura	Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias.

También el **Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones florales** incluye dos Unidades de Competencia de la Cualificación, con lo que la cualificación **AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura**, estaría incompleta.

UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.

UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

Quienes estén en posesión, o matriculados en el certificado anterior, **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas, así mismo también lo estarán los que estén en posesión o matriculados en el Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias.

Sí podrás participar teniendo las titulaciones de la LGE de 1970 que son equivalentes solo a efectos profesionales a los títulos LOE:

Auxiliar de Agricultura y Operaciones de Primera Transformación.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

“Actividades Auxiliares en Agricultura”

y en los Títulos de Formación Profesional:

“Título profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales”.

“Título profesional Básico en Actividades Agropecuarias”

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes a los Títulos de Formación Profesional Básica anteriormente mencionados que** tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

Se han modificado las unidades de competencia de la cualificación. Estas nuevas unidades serán equivalentes a las anteriores a todos los efectos, tal y como establece el Real Decreto 1228/2006 de 27 de octubre.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las personas **mayores de 22 años** que tengan **acreditadas todas las Unidades de Competencia incluidas en un título profesional básico**, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente (art. 17 Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero).

El **Título Profesional Básico de Actividades Agropecuarias** incluye Unidades de Competencia de dos cualificaciones distintas:

Unidades de Competencia	Cualificación Profesional
UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas. UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas. UC0519_1: Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.	Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1
UC0712_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería. UC0713_1: Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas. UC0714_1: Realizar el pastoreo del ganado. UC0715_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas.	Actividades auxiliares en ganadería AGA 224_1

El **Título Profesional Básico de Agro-jardinería y Composiciones Florales** incluye Unidades de Competencia de tres cualificaciones distintas, siendo la Cualificación a la que hacer referencia el proceso desarrollado en éste documento incompleta:

Unidades de Competencia	Cualificación Profesional
UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería. UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería. UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería	Actividades auxiliares en floristería AGA342_1
UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes. UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verde	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1
UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas. UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas	Cualificación incompleta: Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1

Las unidades de competencia por las que se obtenga la acreditación parcial podrán ser objeto de convalidación de los módulos profesionales de los **Títulos de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y Composiciones Florales y de Actividades Agropecuarias**, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a los títulos de Formación Profesional Básica y se realice matrícula en el título.

Puede consultar los requisitos de acceso en el siguiente enlace:
<http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de

convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

La posesión del certificado de profesionalidad de (AGAX0208) ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA acredita una formación equivalente a la que recoge la parte B del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece las materias de formación para la obtención del **carné de utilización de productos fitosanitarios de nivel básico.**

AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
1	UC0520_1	Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería
1	UC0521_1	Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes
1	UC0522_1	Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC0520_1	Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería

UC0521_1	Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes
UC0522_1	Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, son:

AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales • Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales.

También el **Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales** incluye dos Unidades de Competencia de la Cualificación, con lo que la cualificación **AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería**.

UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Quienes estén en posesión, o matriculados en el certificado anterior, **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas, así mismo también lo estarán los que estén en posesión o matriculados en el Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Sí podrás participar teniendo las titulaciones de la LGE de 1970 que son equivalentes solo a efectos profesionales a los títulos LOE:

- a) Técnico auxiliar en viveros, jardines y centros de jardinería.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

- ✓ **“Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería”.**

Y en los Títulos de Formación Profesional:

- ✓ **“Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales”.**
- ✓ **“Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales”.**

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

- Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes a los Títulos de Formación Profesional Básica anteriormente mencionados que** tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las **personas mayores de 22 años** que tengan **acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico**, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y

acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente (Art. 17 Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero).

El **Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales**, incluye unidades de competencia de tres cualificaciones distintas, todas ellas de la familia profesional Agraria. Las unidades de competencia incluidas y sus respectivas cualificaciones, son las indicadas en el siguiente cuadro:

Unidad de competencia	Cualificación profesional
UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	
UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	
UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.	AGA342_1: Actividades auxiliares de Floristería
UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.	
UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	
UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.	
UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.	CUALIFICACIÓN INCOMPLETA:

UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura
--	---

El **Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales**, incluye unidades de competencia de tres cualificaciones distintas, todas ellas de la familia profesional Agraria. Las unidades de competencia incluidas y sus respectivas cualificaciones, son las indicadas en el siguiente cuadro:

Unidad de competencia	Cualificación profesional
UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros	AGA398_1: Actividades auxiliares en Aprovechamientos Forestales
UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche	
UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables	
UC1293_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales	AGA399_1: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes
UC1294_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.	
UC1295_1: Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	
UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	CUALIFICACIÓN INCOMPLETA: AGA164_1: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes..	

Las unidades de competencia por las que se obtenga la acreditación parcial podrán ser objeto de convalidación de los módulos profesionales de los **Títulos de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y Composiciones Florales y de Aprovechamientos Forestales**, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a los títulos de Formación Profesional Básica y se realice matrícula en el título.

Puede consultar los requisitos de acceso en el siguiente enlace: <http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

Con el certificado de profesionalidad puedes acreditar oficialmente las competencias profesionales expresadas en las unidades de competencia ante las empresas y los usuarios del sector.

La posesión del certificado de profesionalidad de **Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería** acredita una formación equivalente a la que recoge la parte B del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece las materias de formación para la obtención del carné de utilización de productos fitosanitarios de nivel básico.

AGA224_1: Actividades auxiliares en ganadería.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA 224_1: Actividades auxiliares en ganadería**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
1	UC0712_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería
1	UC0713_1	Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas
1	UC0714_1	Realizar el pastoreo del ganado
1	UC0715_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
1	UC0712_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería
1	UC0713_1	Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas

1	UC0714_1	Realizar el pastoreo del ganado
1	UC0715_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA224_1: Actividades auxiliares en ganadería, son:

AGA163_1: Actividades auxiliares en agricultura	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
<ul style="list-style-type: none"> AGAX0108. Actividades auxiliares en ganadería 	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias.

Quienes estén en posesión o matriculados en alguno de los certificados o títulos anteriores **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

Sí podrás participar teniendo las titulaciones de la LGE de 1970 que son equivalentes solo a efectos profesionales a los títulos LOE:

Auxiliar de Ganadería

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

“Actividades Auxiliares en Ganadería”

y en el Título de Formación Profesional:

“Título profesional Básico en Actividades Agropecuarias”

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes al Título de Formación Profesional Básica anteriormente mencionado** que tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

Se han modificado las unidades de competencia de la cualificación. Estas nuevas unidades serán equivalentes a las anteriores a todos los efectos, tal y como establece el Real Decreto 1228/2006 de 27 de octubre.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las personas **mayores de 22 años** que tengan **acreditadas todas las Unidades de Competencia incluidas en un título profesional básico**, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente (art. 17 Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero).

El **Título Profesional Básico de Actividades Agropecuarias** incluye Unidades de Competencia de dos cualificaciones distintas:

Unidades de Competencia	Cualificación Profesional
--------------------------------	----------------------------------

<p>UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.</p> <p>UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.</p> <p>UC0519_1: Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.</p>	<p>Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1</p>
<p>UC0712_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería.</p> <p>UC0713_1: Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas.</p> <p>UC0714_1: Realizar el pastoreo del ganado.</p> <p>UC0715_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas.</p>	<p>Actividades auxiliares en ganadería AGA 224_1</p>

Las unidades de competencia por las que se obtenga la acreditación parcial podrán ser objeto de convalidación de los módulos profesionales del **Título de Formación Profesional Básica de Actividades Agropecuarias**, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a los títulos de Formación Profesional Básica y se realice matrícula en el título.

Puede consultar los requisitos de acceso en el siguiente enlace: <http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

Con el certificado de profesionalidad puedes acreditar oficialmente las competencias profesionales expresadas en las unidades de competencia ante las empresas y los usuarios del sector.

AGA398_1 - Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA398_1: Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
1	UC1290_1	Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros
1	UC1291_1	Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche
1	UC1292_1	Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC1290_1:	Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros

UC1291_1:	Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche
UC1292_1	Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA398_1: Actividades Auxiliares en aprovechamientos forestales, son:

AGA398_1: Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
<ul style="list-style-type: none"> AGAR0209. Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales 	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales

Quienes estén en posesión o matriculados en alguno de los certificados o títulos anteriores **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

- ✓ **“Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales”**
 - UC1290_1: Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.
 - UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche.
 - UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.

y en el siguiente Título de Formación Profesional:

- ✓ **“Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales”.**

Unidades de Competencia acreditables	Módulos Profesionales convalidables
UC1290_1: Realizar operaciones auxiliares en aprovechamientos madereros.	3119. Trabajos de aprovechamientos forestales.
UC1291_1: Realizar operaciones auxiliares en las operaciones de descorche.	
UC1292_1 Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.	3121. Recolectación de productos forestales.

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

- Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes al Título de Formación Profesional** de Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales, que tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las **personas mayores de 22 años** que tengan **acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico**, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente (Art. 17 Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero).

El **Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales**, incluye todas sus unidades de competencia en tres cualificaciones profesionales distintas que forman parte del proceso ACREDITA 2021, son AGA164_1, AGA398_1 y AGA399_1. Por tanto, se puede convalidar el título mencionado. Las unidades de competencia incluidas y sus respectivas cualificaciones, son las indicadas en el siguiente cuadro:

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESIONAL BÁSICO EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES		
Unidades de Competencia acreditables (ACREDITA 2021)	Módulos Profesionales convalidables	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (ACREDITA 2021)
UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	AGA164_1
UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	AGA164_1
UC1293_1. Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	3118. Repoblación e infraestructura forestal.	AGA399_1
UC1290_1: Realizar operaciones auxiliares en aprovechamientos madereros.	3119. Trabajos de aprovechamientos forestales.	AGA398_1
UC1291_1: Realizar operaciones auxiliares en las operaciones de descorche.		
UC1294_1. Realizar actividades auxiliares en tratamientos silvícolas.	3120. Silvicultura y plagas.	AGA399_1
UC1295_1. Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.		
UC1292_1 Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.	3121. Recolección de productos forestales.	AGA398_1

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

En este caso, la administración competente no exige carné ni otro tipo de acreditación, no obstante, al tener el certificado de profesionalidad puedes acreditar oficialmente las competencias profesionales expresadas en las unidades de competencia ante las empresas y los usuarios.

Realizar las actividades auxiliares necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad, de eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

AGA399_1: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA399_1: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
1	UC1293_1	Realizar actividades auxiliares en repoblaciones, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales
1	UC1294_1	Realizar actividades auxiliares en tratamientos silvícolas.
1	UC1295_1	Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC1293_1	Realizar actividades auxiliares en repoblaciones, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.
UC1294_1	Realizar actividades auxiliares en tratamientos silvícolas.
UC1295_1	Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA399_1: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes, son:

AGA399_1: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
<ul style="list-style-type: none"> AGAR0309. Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes 	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales

Quienes estén en posesión o matriculados en alguno de los certificados o títulos anteriores **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

- ✓ **“Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes”**
 - UC1293_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.
 - UC1294_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos silvícolas.
 - UC1295_1: Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.

y en el siguiente Título de Formación Profesional:

✓ **“Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales”.**

Unidades de Competencia acreditables	Módulos Profesionales convalidables
UC1293_1. Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	3118. Repoblación e infraestructura forestal.
UC1294_1. Realizar actividades auxiliares en tratamientos silvícolas.	3120. Silvicultura y plagas.
UC1295_1. Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

- Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes al Título de Formación Profesional** de Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales, que tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente (Art. 17 Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero).

El Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales, incluye todas sus unidades de competencia en tres cualificaciones profesionales distintas (formando parte del proceso ACREDITA 2021 y acreditables en esta convocatoria), son AGA164_1, AGA398_1 y AGA399_1. Por tanto, se puede convalidar el título mencionado. Las

unidades de competencia incluidas y sus respectivas cualificaciones, son las indicadas en el siguiente cuadro:

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESIONAL BÁSICO EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES		
Unidades de Competencia acreditables (ACREDITA 2021)	Módulos Profesionales convalidables	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (ACREDITA 2021)
UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	AGA164_1
UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	AGA164_1
UC1293_1: Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	3118. Repoblación e infraestructura forestal.	AGA399_1
UC1290_1: Realizar operaciones auxiliares en aprovechamientos madereros.	3119. Trabajos de aprovechamientos forestales.	AGA398_1
UC1291_1: Realizar operaciones auxiliares en las operaciones de descorche.		
UC1294_1: Realizar actividades auxiliares en tratamientos silvícolas.	3120. Silvicultura y plagas.	AGA399_1
UC1295_1: Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.		
UC1292_1 Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.	3121. Recolección de productos forestales.	AGA398_1

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

En este caso, la administración competente no exige carné ni otro tipo de acreditación, no obstante, al tener el certificado de profesionalidad puedes acreditar oficialmente las competencias profesionales expresadas en las unidades de competencia ante las empresas y los usuarios.

Realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación y mejora del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

La posesión del certificado de profesionalidad de Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes acredita una formación equivalente a la que recoge la parte B del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece las materias de formación para la obtención **del carné de utilización de productos fitosanitarios de nivel básico**.

AGA225_2: Agricultura ecológica.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA225_2: Agricultura ecológica**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
2	UC0716_2	Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas
2	UC0717_2	Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas
2	UC0718_2	Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema
2	UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
--------	--

UC0716_2	<u>Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas</u>
UC0717_2	<u>Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas</u>
UC0718_2	<u>Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema</u>
UC0526_2	<u>Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento</u>

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA225_2: Agricultura ecológica, son:

AGA225_2: Agricultura ecológica	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
AGAU0108. Agricultura ecológica	Técnico en Producción Agroecológica

El Certificado de profesionalidad AGAU0108 AGRICULTURA ECOLÓGICA se puede obtener acreditando únicamente tres de las cuatro Unidades de Competencia de la Cualificación:

UC0717_2: Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas.

UC0526_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.

UC0718_2: Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema.

Quienes estén en posesión o matriculados en alguno de los certificados o títulos anteriores **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

- ✓ **“Agricultura ecológica”,**

y en el Título de Formación Profesional:

- ✓ **“Técnico en Producción Agroecológica”.**

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

- Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes al Título de Formación Profesional** de Técnico en Producción Agroecológica, que tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las unidades de competencia por las que se obtenga la acreditación parcial podrán ser objeto de convalidación de los módulos profesionales de Título de Formación Profesional de Técnico en Producción Agroecológica, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a los títulos de Grado Medio y se realice matrícula en el título.

Puede consultar los requisitos de acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio en el siguiente enlace: <http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

La relación de módulos profesionales de dicho título, y su correspondencia o no con unidades de competencia es la siguiente:

Módulos profesionales	Unidad de competencia
0406 Implantación de cultivos ecológicos. 0404 Fundamentos agronómicos.	UC0716_2 Preparar el terreno e implantar cultivos en explotaciones ecológicas. UC0723_2 Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas.*
0410 Producción vegetal ecológica.	UC0717_2 Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas.
0410 Producción vegetal ecológica. 0412 Manejo sanitario del agrosistema. 0409 Principios de sanidad vegetal.	UC0717_2 Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas. UC0718_2 Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema. UC0724_2 Realizar las labores de producción y recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica.*
0408 Infraestructuras e instalaciones agrícolas. 0407 Taller y equipos de tracción.	UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.

	UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera. *
0411 Producción ganadera ecológica. 0405 Fundamentos zootécnicos.	UC0725_2 Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas. * UC0726_2 Producir animales y productos animales ecológicos. *
CLM0032. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Agraria.	No tiene correspondencia con ninguna UC
0414. Formación y orientación laboral.	No tiene correspondencia con ninguna UC
0415. Empresa e iniciativa emprendedora	No tiene correspondencia con ninguna UC
0416. Formación en centros de trabajo	No tiene correspondencia con ninguna UC

* Estas unidades de competencia se incluyen en la cualificación profesional Ganadería Ecológica, objeto de acreditación en esta convocatoria.

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

La posesión del certificado de profesionalidad de **Agricultura Ecológica** acredita una formación equivalente a la que recoge la parte B del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece las materias de formación para la obtención del carné de utilización de productos fitosanitarios de nivel básico.



AGA227_2: Ganadería Ecológica.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA227_2: Ganadería Ecológica**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
2	UC0723_2	Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas
2	UC0724_2	Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica
2	UC0725_2	Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas
2	UC0726_2	Producir animales y productos animales ecológicos
2	UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia.

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
-------	--------	--

2	UC0723_2	Preparar el terreno e implantar pastos y cultivos herbáceos en explotaciones ganaderas ecológicas
2	UC0724_2	Realizar las labores de producción y de recolección de pastos y cultivos herbáceos para alimentación en ganadería ecológica
2	UC0725_2	Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas
2	UC0726_2	Producir animales y productos animales ecológicos
2	UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA227_2: Ganadería Ecológica, son:

AGA227_2: Ganadería Ecológica	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
AGAN0108 GANADERIA ECOLÓGICA	Técnico en Producción Agroecológica

El Certificado de profesionalidad AGAN0108 GANADERÍA ECOLÓGICA se puede obtener acreditando únicamente tres de las 5 Unidades de Competencia de la Cualificación:

UC0006_2 Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

UC0725_2 Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas.

UC0726_2 Producir animales y productos animales ecológicos.

Quienes estén en posesión o matriculados en el título anterior, **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

Sí podrás participar teniendo las titulaciones de la LGE de 1970 que son equivalentes solo a efectos profesionales a los títulos LOE:

Técnico en Explotaciones Ganaderas

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

“Ganadería Ecológica”

y en el Título de Formación Profesional:

“Técnico en Producción Agroecológica”

En el caso de **acreditar las unidades de competencia** de la cualificación relacionadas con el certificado de profesionalidad se podrá:

Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes al Título de Grado Medio anteriormente mencionado que** tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

Se han modificado las unidades de competencia de la cualificación. Estas nuevas unidades serán equivalentes a las anteriores a todos los efectos, tal y como establece el Real Decreto 665/2007.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las unidades de competencia por las que se obtenga la acreditación parcial podrán ser objeto de convalidación de los módulos profesionales del **Título de Técnico en Producción Agroecológica**, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a los títulos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y se realice matrícula en el título.

Puede consultar los requisitos de acceso en el siguiente enlace: <http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

La posesión del título de Técnico en Producción Agroecológica, acredita una formación equivalente a la que recoge la parte B del Anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece las materias de formación para la obtención del **carné de utilización de productos fitosanitarios de nivel cualificado.**

AGA343_2: Aprovechamientos forestales.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA343_2: Aprovechamientos forestales**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
2	UC1116_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.
2	UC1117_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.
2	UC1118_2	Realizar el desembosque y el tratamiento de los subproductos forestales.
2	UC1119_2	Realizar trabajos en altura en los árboles.
2	UC1120_2	Realizar trabajos de descorche.
2	UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los

cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC1116_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.
UC1117_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.
UC1118_2	Realizar el desembosque y el tratamiento de los subproductos forestales.
UC1119_2	Realizar trabajos en altura en los árboles.
UC1120_2	Realizar trabajos de descorche.
UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA343_2: Aprovechamientos forestales, son:

AGA343_2: Aprovechamientos forestales	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
<ul style="list-style-type: none"> AGAR0108. Aprovechamientos forestales 	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Aprovechamientos forestales Técnico en Jardinería y Floristería

Quienes estén en posesión o matriculados en alguno de los certificados o títulos anteriores **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

- ✓ **“Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas”,**
 - UC1116_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.
 - UC1117_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.
 - UC1118_2: Realizar el desemboque y el tratamiento de los subproductos forestales.
 - UC1119_2: Realizar trabajos en altura en los árboles.
 - UC1120_2: Realizar trabajos de descorche.
 - UC1121_2: Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.

y en los Títulos de Formación Profesional:

- ✓ **“Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural”.**
- ✓ **“Técnico en Jardinería y Floristería”.**

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

- Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes al Título de Formación Profesional** de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Técnico en Jardinería y Floristería, que tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las unidades de competencia por las que se obtenga la acreditación parcial podrán ser objeto de convalidación de los módulos profesionales de Título de Formación Profesional de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y de Técnico en Jardinería y Floristería, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a los títulos de Grado Medio y se realice matrícula en el título.

Puede consultar los requisitos de acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio en el siguiente enlace: <http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

La relación de módulos profesionales del título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, y su correspondencia o no con unidades de competencia acreditables es la siguiente:

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: TÉCNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
Unidades de Competencia acreditables (ACREDITA 2021)	Módulos Profesionales convalidables	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (ACREDITA 2021)
UC1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.	0832. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.	-
UC1126_2: Realizar tratamientos selvícolas.		
UC1116_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.	0833. Aprovechamiento del medio natural.	AGA343_2
UC1117_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.		
UC1473_2: Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.	0834. Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.	-
UC1475_2: Realizar trabajos de repoblación de especies cinegéticas.		
UC1479_2: Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero.	0835. Producción de planta forestal en vivero.	-
UC0525_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	0409 Principios de sanidad vegetal.	-
	0479 Control fitosanitario.	
UC1121_2: Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.	AGA343_2
No tiene correspondencia con ninguna UC	0404. Fundamentos agronómicos	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0836. Prevención de incendios forestales	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0838. Uso público en espacios naturales	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0839. Formación y orientación laboral	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0840. Empresa e Iniciativa emprendedora	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0841. Formación en centros de trabajo	-

NOTA: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional 0404. Fundamentos agronómicos.

La relación de módulos profesionales del título de Técnico en Jardinería y Floristería, y su correspondencia o no con unidades de competencia acreditables es la siguiente:

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA		
Unidades de Competencia acreditables (ACREDITA 2021)	Módulos Profesionales convalidables	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (ACREDITA 2021)
UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.	0576. Implantación de jardines y zonas verdes.	-
UC0532_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes.	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	-
UC1119_2: Realizar trabajos en altura en los árboles.		AGA343_2
UC1479_2: Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero.	0578. Producción de plantas y tepes en vivero.	-
UC1480_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero.		
UC1468_2: Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería.	0580. Establecimientos de floristería.	AGA457_2
UC1469_2: Realizar composiciones florales.	0579. Composiciones florales y con plantas.	AGA457_2
UC1470_2: Realizar composiciones con plantas.		
UC1471_2: Vender e informar sobre productos y servicios de floristería.	0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería	AGA457_2
UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	0479. Control fitosanitario. 0409. Principios de sanidad vegetal.	-
UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	0407. Taller y equipos de tracción. 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	AGA225_2
No tiene correspondencia con ninguna UC	0404. Fundamentos agronómicos	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0582. Formación y orientación laboral	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0583. Empresa e Iniciativa emprendedora	-
No tiene correspondencia con ninguna UC	0584. Formación en centros de trabajo	-

Nota: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia correspondientes a la cualificación profesional de AGA168_2 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes y a la de AGA460_2 Producción de semillas y plantas en vivero, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

En este caso, la administración competente no exige carné ni otro tipo de acreditación, no obstante, al tener el certificado de profesionalidad puedes acreditar oficialmente las competencias profesionales expresadas en las unidades de competencia ante las empresas y los usuarios.

Realizar las operaciones necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, manejando los equipos, las máquinas y herramientas en condiciones de seguridad y salud, aplicando criterios de calidad y de rentabilidad económica, respetando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

AGA457_2: Actividades de floristería.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA457_2: Actividades de floristería.**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
2	UC1468_2	Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería.
2	UC1469_2	Realizar composiciones florales
2	UC1470_2	Realizar composiciones con plantas
2	UC1471_2	Vender e informar sobre productos y servicios de floristería

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC1468_2	Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería.
UC1469_2	Realizar composiciones florales
UC1470_2	Realizar composiciones con plantas
UC1471_2	Vender e informar sobre productos y servicios de floristería

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA457_2: Actividades de floristería, son:

AGA457_2: Actividades de floristería	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
AGAJ0110. Actividades de floristería	Técnico en Jardinería y Floristería

Quienes estén en posesión o matriculados en alguno de los certificados o títulos anteriores **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

Sí podrás participar teniendo las titulaciones de la LGE de 1970 que son equivalentes solo a efectos profesionales a los títulos LOGSE:

- a) Técnico en Jardinería.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

- ✓ “Actividades en Floristería”,

y en el Título de Formación Profesional:

✓ **“Técnico en Jardinería y Floristería”.**

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

- Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

Igualmente se podrá, **solicitar los módulos profesionales correspondientes al Título de Formación Profesional** de Técnico en Jardinería y Floristería, que tengan relación con las unidades de competencia finalmente acreditadas*.

*Matriculándose en el Ciclo, cumpliendo los requisitos de acceso.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Las unidades de competencia por las que se obtenga la acreditación parcial podrán ser objeto de convalidación de los módulos profesionales de Título de Formación Profesional de Técnico en Jardinería y Floristería, siempre que se cumplan los requisitos de acceso a los títulos de Grado Medio y se realice matrícula en el título.

Puede consultar los requisitos de acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio en el siguiente enlace: <http://www.todofp.es/todofp/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

Para poder obtener el título completo se deberán cursar aquellos módulos profesionales que no tienen relación con las unidades de competencia objeto de convocatoria y de aquellos que no pueden ser objeto de convalidación por este procedimiento.

La relación de módulos profesionales de dicho título, y su correspondencia o no con unidades de competencia es la siguiente:

Módulos profesionales	Unidad de competencia
0576. Implantación de jardines y zonas verdes. 0404. Fundamentos agronómicos.	UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes *
0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. 0404. Fundamentos agronómicos.	UC0532_2: Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes. * UC1119_2: Realizar trabajos en altura en los árboles. *
0578. Producción de plantas y tepes en vivero. 0404. Fundamentos agronómicos.	UC1479_2: Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero. * UC1480_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero. *
0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.	UC0525_2 Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas. 0407. Taller y equipos de tracción.	UC0526_2 Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento. **
0580. Establecimientos de floristería.	UC1468_2: Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería.
0579. Composiciones florales y con plantas.	UC1469_2: Realizar composiciones florales. UC1470_2: Realizar composiciones con plantas.
0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería.	UC1471_2: Vender e informar sobre productos y servicios de floristería. Análisis
CLM0032. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado	No tiene correspondencia con ninguna UC

medio de la familia profesional de Agraria.	
0582. Formación y orientación laboral.	No tiene correspondencia con ninguna UC
0583. Empresa e iniciativa emprendedora	No tiene correspondencia con ninguna UC
0584. Formación en centros de trabajo	No tiene correspondencia con ninguna UC

*Estas unidades de competencia se incluyen en otras cualificaciones profesionales, si son convalidables, pero no objeto de acreditación en esta convocatoria.

** Esta unidad de competencia se incluye en la cualificación profesional Agricultura Ecológica, objeto de acreditación en esta convocatoria.

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

Con el certificado de profesionalidad **Actividades en floristería** puedes acreditar oficialmente las competencias profesionales expresadas en las unidades de competencia ante las empresas y los usuarios del sector.

AGA546_2: Apicultura.

1. ¿Qué unidades de competencia componen la cualificación profesional?

La cualificación profesional **AGA546_2: Apicultura**, se compone de las siguientes unidades de competencia:

Nivel	CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
2	UC1800_2	Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar.
2	UC1801_2	Realizar las operaciones de manejo del colmenar.
2	UC1802_2	Obtener y acondicionar los productos de las colmenas.

2	UC1803_2	Realizar las operaciones de envasado y almacenamiento de miel y polen.
---	----------	--

Se puede solicitar una o más unidades de competencia, no es necesario solicitar la acreditación de todas, sólo de aquellas en las que se crea que se puede obtener la acreditación. Para realizar una autoevaluación, que sirva para saber el nivel de competencia de cada una de ellas, están colgados en la página web del INCUAL los **Cuestionarios de Autoevaluación** de cada unidad de competencia. Para acceder a los cuestionarios de evaluación pinchar en la denominación de cada unidad de competencia:

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC1800_2	Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar.
UC1801_2	Realizar las operaciones de manejo del colmenar.
UC1802_2	Obtener y acondicionar los productos de las colmenas.
UC1803_2	Realizar las operaciones de envasado y almacenamiento de miel y polen.

2. ¿Qué títulos de Formación profesional y Certificados de Profesionalidad incluyen esas unidades de competencia?

Los títulos o certificados de profesionalidad y sus equivalentes, que incluyen las unidades de competencia de la cualificación AGA546_2: Apicultura, son:

AGA546_2: Apicultura	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
<ul style="list-style-type: none"> AGAN0211. Apicultura 	-

Quienes estén en posesión o matriculados en el certificado anterior **serán excluidos del procedimiento** para dicha cualificación, por ya estar en posesión de las unidades de competencia solicitadas.

3. ¿Qué puedo obtener participando?

Se puede obtener la acreditación de Unidades de Competencia incluidas en el siguiente Certificado de Profesionalidad:

- ✓ **“Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas”**,
 - UC1800_2: Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar.
 - UC1801_2: Realizar las operaciones de manejo del colmenar.
 - UC1802_2: Obtener y acondicionar los productos de las colmenas.
 - UC1803_2: Realizar las operaciones de envasado y almacenamiento de miel y polen.

En el caso de **acreditar todas las unidades de competencia** que componen la cualificación se podrá:

- Solicitar la expedición del correspondiente certificado de profesionalidad a la administración laboral.

4. ¿Puedo convalidar las unidades de competencia acreditadas por módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional?

Esta Cualificación Profesional no está asociada a ningún título de formación profesional.

5. La posesión del certificado de profesionalidad, me habilita a...

Con el certificado de profesionalidad Apicultura puedes acreditar oficialmente las competencias profesionales expresadas en las unidades de competencia ante las empresas y los usuarios del sector, basadas en realizar las operaciones de instalación y manejo del colmenar, obtención y acondicionamiento de productos de las colmenas, incluyendo las correspondientes al envasado y almacenamiento de miel y polen, manteniendo las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas necesarios, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.